



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de junio de 2025

Expte. 32/25-CI

## RESOLUCION N° 189-CI-2025

### VISTO:

La Res. N° 138/2025-CI, mediante la cual se resuelve autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido N° 01/25, la adquisición de insumos de informática que será utilizado en las distintas oficinas del edificio del Consejo de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

QUE la solicitud de pedido de compras cuenta con la autorización de la Presidencia anterior del Consejo de Investigación.

QUE el Departamento Contable de este consejo procedió a realizar la afectación preventiva del crédito presupuestario mediante CIPR 5/2025 por la suma de total de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 193.086,00).

QUE se adjunta en este expediente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el área de contrataciones y compras de este consejo, y las invitaciones a cotizar a seis (06) firmas del medio.

QUE se incorporó a estas actuaciones el Acta de Apertura con las ofertas remitidas hasta el día y hora fijada, habiéndose presentado dos (2) firmas del medio.

QUE analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el Informe de Pre adjudicación, se aconseja adjudicar los bienes a la firma TECNOGRAF (CUIT N° 33-68124698-9): con domicilio en La Florida N° 565, Ciudad de Salta (CP 4400), la provisión de 6 Toners MGN HP 151A - SIN CHIPS, 3 Toners MGN HP 151A - CON CHIPS y 3 Toners MGN 217 - SIN CHIPS, por la suma de \$ 258.165,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100), por ajustarse a lo solicitado en el Anexo I: "Pliego de Bases y Condiciones Particulares".

QUE por Nota N° 59-CI-2025 se informa que resulta necesario ampliar la afectación preventiva por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$65.079,00), y modificar la imputación presupuestaria originalmente realizada a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

siguiente partida de rentas de la propiedad del ejercicio anterior R.0012.051.008.001.12.07.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.

QUE se cuenta con la autorización del Dr. Jorge Yazlle – Presidente del Consejo de Investigación de ampliar la afectación preventiva y modificar las partidas presupuestarias correspondientes.

QUE el área de contrataciones y compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2.001 art 25 inc d) apartado 4, Decreto Reglamentario N.º 1.030/2.016, Resolución CS N.º 161/2.020 – Anexo I: “Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta” – Artículo N.º 1: “Trámite por Monto Reducido”, Decisión Administrativa N.º 43/2.024 y Resolución C.S. N.º 06/2.024. Decreto 666/2024.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere la Resolución CS N.º 161/2.020,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Adjudicar** la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 01/25, Adquisición de insumos de informática, al proveedor que a continuación se detalla:

**TECNOGRAF (CUIT N° 33-68124698-9):** con domicilio en La Florida N° 565, ciudad de Salta (CP 4400), la provisión de 6 Toners MGN HP 151A - SIN CHIPS, 3 Toners MGN HP 151A - CON CHIPS y 3 Toners MGN 217 - SIN CHIPS, por la suma de \$ 258.165,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100), por ser oferta válida, precio considerado conveniente, ajustándose a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º. - **Desafectar** de las partidas presupuestarias correspondientes la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 193.086,00).

ARTÍCULO 3º. - **Imputar** el presente gasto, según el siguiente detalle:

R.0012.051.008.001.12.07.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 258.165,00

ARTÍCULO 4º. - **Comunicar** la presente al Área Contable de este Consejo, para su para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA